EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 3 de Noviembre de 1905

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.803

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Depósito de vinos
de
Vicente M. Gallarza "EL RIOJANO„
Mayor principal, número 31
Teléfono núm. 20
Servicio á domicilio

Con esta fecha ha quedado instalado un depósito de vinos en el cual podrá el público adquirir cuantas clases inmejorables desee, á precios económicos.

La Burgalesa

Se ha establecido en esta población, como modista, y tiene su obrador: en la calle Mayor principal, número 179, piso 3.º donde encontrarán las señoras, que deseen favorecerla con sus encargos, elegancia en el corte y exquisito gusto y esmero en la confección. También se hacen toda clase de bordados á máquina y camisolas para caballero, con gran economía en los precios.

Nota.—No se lleva más tela de lo justo y se devuelve todo lo que sobra.

Casa Dotesio

Mayor pral., núms. 79, 81 y 83, esquina á la calle de D. Sancho

Novedades musicales. Inmenso surtido.

Pianos nacionales y extranjeros de las mejores marcas.

Ventas al contado y á plazos, desde cinco duros al mes.

Mayor pral., núms. 79, 81 y 83

El representante en viaje de esta Sociedad, permanecerá en Palencia una corta temporada.

Guantes

Suecia, castor y cabretilla forrados para Señora y Caballero, hemos recibido una bonita colección.

Camisería y novedades

Mariano y Ezequiel Castillero

148 Mayor principal 150

Se vende

Aceite Sierra-Gata á 16 pesetas los 11,500 kilos y garbanzos nuevos de Salamanca y Zamora.

Tienda de comestibles de Saul **Arranz.**

Academia de Correos

establecida en el Centro Politécnico de San Isidoro, plazuela de la Catedral, números, 8, 9 y 10.

Preparación completa para las próximas oposiciones, á cargo de D. Ladislao Aparicio, Licenciado en Ciencias; D. Jacinto Juanes y D. Tarsicio Seco, individuos del Cuerpo de Correos por oposición.

Las clases darán principio el día 15 de Noviembre.

Informes: D. Jacinto Juanes, Administración principal de Correos.

SELLOS DE CAUTCHUC

con escudos, medallas y emplemas.

ALONSO É HIJOS

MAYOR PRINCIPAL, 71.—PALENCIA

CARTA DE MADRID

2 de Noviembre de 1905.

Sr. Director:

El Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del rey, á pesar de ser el primero que con el monarca han tenido los consejeros que forman el segundo ministerio liberal, no ha tenido interés. Puede decirse que ha sido de despedida. La firma, puede decirse que conocida, aún cuando se ignore todavía los nombres de algunos de los ascensos militares, por no haber facilitado todavía la firma el ministerio de la Guerra.

La sesión del Congreso se ha abierto hoy mas temprano, á fin de que termine en hora oportuna para que los diputados monárquicos puedan concurrir á la estación del Norte á despedir al rey que marcha esta noche en el sudexpreso para San Sebastián, de donde saldrá el sábado para Berlín.

Empezó la sesión á las dos y media, entrándose seguidamente en el orden del día aprobándose sin discusión varios dictámenes y actas.

No hay medio reglamentario, por consiguiente, para promover hoy debate político.

Este ha comenzado en el Senado discutiendo el Mensaje de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. Cortezo apoya su enmienda. Su discurso va principalmente encaminado á censurar la conducta del Sr. Mellado por haber echado por tierra las reformas iniciadas por los ministros conservadores.

El debate ha comenzado con escaso interés.

En el Congreso desde primera hora empezó la discusión de actas.

La concurrencia á una y otra Cámara, muy escasa.

El rey, como estaba anunciado saldrá esta noche para San Sebastián. Los senadores y diputados de la mayoría se disponen á hacerle una brillante despedida.

En Barcelona se ha verificado esta tarde el entierro de D. Manuel Corona, acto que han presidido las autoridades, revistiendo una imponente manifestación de duelo.

Menchet

Senado

Se abre la sesión á las tres y media bajo la presidencia del marqués de Guadalerzas.

Se aprueba el acta,

El Sr. Suaces manifiesta que le ha llamado mucho la atención un artículo de un periódico denunciando el hecho de que las consignaciones de jefes y oficiales de Ultramar se cobran en oro y se paga á las familias en plata, sin beneficio de cambio.

Con este motivo pide varios documentos á los ministros de Hacienda y Guerra.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba un dictamen admitiendo para el cargo de senador á los señores Calvo de León, Heraso, Peralvo, marqués de Onza del Valle, Gallardo y Martínez Marinas.

Segunda lectura de la propuesta del Sr. Pulido, para la adquisición del bronce necesario para la estátua del doctor Rubio.

Juraron el cargo de senadores los señores Díaz Moreu, Gallardo y marqués de Onza del Valle,

Pónese á discusión una enmienda del doctor Cantero al dictamen de contestación al mensaje.

Ocupan el banco azul los Sres. Montero Ríos, Echegaray, Eguilior y conde de Romanones.

Su autor usa de la palabra, haciendo historia de la política conservadora en el ministerio de Instrucción pública, elogiándolo para censurar la gestión del Sr. Mellado, por su derogación de todos los decretos que, con beneplácito, habían implantado los ministros anteriores, sobre reorganización de la enseñanza. Dice que la responsabilidad de haber derogado el decreto sobre reforma deescuelas Normales, corresponde al ministro de Hacienda, por su afán de no rebajar la cifra de 965 millones de pesetas.

Expone las razones que le movieron á decretar la construcción de edificios escolares, diciendo, que en el millón quinientas mil pesetas que había pedido para su presupuesto, solo hacían falta ochenta años para que en toda España se construyeran los edificios, mientras que ahora serán precisos ochocientos años para conseguirlo.

Termina rogando á la Comisión que acepte su enmienda, ó por lo menos se haga constar una nota que revele el deseo de hacer algo en pró de la enseñanza.

El Sr. Mellado contesta al Sr. Cortezo, manifestando que lo que ocurre en el ministerio de Instrucción pública, es un verdadero caos, un tejer y destejer de los nueve ministros que ha tenido desde 1900.

Mostróse partidario del aumento en el sueldo á las maestras y de beneficiar la enseñanza, pero lo primero que hay que tener en cuenta, es el estado contributivo del país, cuyo sacrificio ha llegado ya al límite con los 25 millones que se ha grabado el presupuesto de Instrucción pública.

Insiste en la necesidad de legalizar ante todo la situación económica, como requisito indispensable para emprender reformas.

Rectifican brevemente los señores Cortezo y Mellado.

El señor Calbetón contesta al primero de dichos senadores en nombre de la Comisión.

Elogia las manifestaciones hechas por el señor Mellado, añadiendo que el partido liberal es enemigo de legislar por Real decreto, y menos cuando impónese un amento en las consignaciones de un departamento. En su tiempo vendrán estos proyectos á las Cortes, y se desenvolverán como deben desenvolverse dentro del régimen constitucional. Y la esperanza que pedía el señor Cortezo bien claramente está consignada en el dictamen de la comisión, donde no solamente se parafrasean las frases del mensaje, sino que se adelanta el deseo de llegar al logro de estos propósitos.

Rectifica el señor Cortezo, justificando la necesidad de dictar disposiciones auxiliares de aquellas que han de aprobar las Cortes.

Después de una breve rectificación del señor Calbetón, pide la palabra el ministro de Instrucción pública.

Manifiesta el señor Eguilior que se reserva para en su día hacer las declaciones necesarias en el curso del debate.

Elogia calurosamente al señor Mellado por las frases que ha dedicado al ministro, y particularmente al presidente del Consejo, y justifica que el Gobierno no trate de realizar inmediatamente las reformas en la enseñanza por la necesidad de llegar prontamente á la aprobación del presupuesto.

El señor Echegaray dedica un aplauso entusiasta al señor Mellado, y dice que se muestra partidario de las reformas, pero de aquellas que no hagan peligrar el superávit del presupuesto; para ello es necesario mantener la cifra de 965 millones, y en su dia demostrará la imprescindible necesidad de mantenerla.

El señor presidente del Consejo ruega al señor Cortezo que no tome á descortesía que por el momento no conteste á las alusiones que se le han dirigido.

El señor Cortezo retira la enmienda.

Se da lectura de la presentada por el señor Sanz Escartín, que la *Comisión* no acepta.

La enmienda se refiere á los párrafos décimotercero y décimocuarto del mensaje, y su autor, después de hacer presente las razones que le impulsaron á presentarla, la retira.

Después de breves palabras del señor Bushel se suspende esta discusión.

Se da lectura del despacho ordinario y, después de señalar el orden del día para mañana, se levanta la sesión á las seis y diez minutos.

Congreso

Se abre la sesión á las dos y veinticinco, presidiendo el marqués de la Vega de Armijo, con poca concurrencia en los escaños y tribunas.

Se aprueban varios dictámenes de la comisión de incompatibilidades.

Actas

El Sr. Oyarzábal retira el voto particular que la mayoría había presentado al dictamen del acta de Almendralejo por donde viene proclamado el marqués de Jerez de los Caballeros. Sin debate se aprueba el dictamen.

El Sr. Lacierva, defiende un voto particular al acta de Chelva que impugna el Sr. Oyarzábal.

Es desechado y aprobado el dictamen. El electo es el Sr. Roger Vázquez.

El dictamen del acta de Bejar lo impugna con la defensa de un voto particular el Sr, Junoy y la defiende el señor García Alonso.

En votación nominal es desechado el voto particular por 99 votos contra 9.

En votación nominal se aprueba el dictamen.

Se pone á debate el acta de Lorca.

Hay voto particular suscrito por el Sr. Junoy.

El Sr. Azcárate lo defiende y lo impugna el Sr. Delgado.

En votación nominal es desechado el voto particular y en ordinaria aprobado el dictamen. En este momento entran en la tribuna de la presidencia los voluntarios catalanes de la guerra de Africa.

Se discute el voto particular que al dictamen del acta de Lorca presentan las minorías republicana y villaverdista.

Le apoya el Sr. Menéndez Pallarés y le impugna el Sr. Merino.

En votación nominal es desechado el voto particular y en ordinaria es aprobado el dictamen.

El diputado electo es el Sr. Ruano.

Acta de Lucena

El Sr. Lacierva apoya el voto particular que ha presentado al dictamen de la Comisión de Actas sobre la de Lucena.

Le contesta el Sr. Cañelas, de la Comisión.

Interviene el Sr. Martín Rosales, diputado electo por Lucena.

Se desecha el voto por 105 sufragios contra 15 y se aprueba el dictamen.

Acta de Trujillo

Se pone á debate el voto particular del Sr. Lacierva al dictamen sobre el acta de Trujillo.

Apóyale su autor, sosteniendo que el Sr. Pérez Aldé, candidato que aparece triunfante, alcanzó el acta merced al apoyo que le prestó el Gobierno.

El Sr. Francos Rodríguez combate los argumentos aducidos por el Sr. Lacierva, demostrando que las elecciones en el distrito de Trujillo fueron completamente legales.

Se desecha el voto particular.

El Sr. Silvela (D. Eugenio) impugna el dictamen de la Comisión.

Pide á la presidencia que suspenda la sesión con objeto de que los diputados que han recibido invitación para despedir á S. M., puedan concurrir á la estación.

El Sr. de Federico, que ocupa la presidencia, se niega á acceder á los deseos del Sr. Silvela.

Este insiste en su petición y el presidente en su negativa.

Protesta el Sr. Silvela de la decisión de la presidencia y el Sr. Dato interviene rogando que se consulte á la Cámara si debe ó no suspenderse la sesión durante una hora.

El ministro de la Gobernación se adhiere al ruego del Sr. Dato.

El Sr. Nougues dice que los republicanos transigen con la suspensión por consideración á sus compañeros, no al jefe de Estado.

Se hace la oportuna pregunta, y se acuerda suspender la sesión hasta las ocho y media de la noche.

LA NUEVA ORGANIZACION POLITICA EN RUSIA

El manifiesto constitucional del Zar

Los telegramas de París á *El Imparcial* dan á conocer íntegramente el Manifiesto dirigido por el Zar á su pueblo proclamando la Constitución.

He aquí el texto de este importante documento histórico:

«Nós, Nicolás II, Emperador autócrata de todas las Rusias, Par de Polonia y Gran Duque de Finlandia, declaramos á todos nuestros fieles súbditos que los disturbios y agitaciones de nuestra capital y de muchos otros puntos del Imperio, llenan nuestro corazón de dolor profundo, porque la felicidad del Soberano de Rusia está indisolublemente ligada á la de su pueblo. El dolor del pueblo es dolor del Soberano.

Las agitaciones actuales pueden producir una completa desorganización nacional, y amenazan la unidad y la integridad de nuestro Imperio.

Habiendo ordenado á las autoridades respectivas la adopción de medidas para evitar las manifestaciones directas de desorden, los excesos y las violencias, y servir de salvaguardia á las gentes pacíficas que desean gozar de calma en el cumplimiento del deber que incumbe á cada uno, hemos reconocido indispensable, para realizar con éxito las medidas generales encaminadas á la pacificación de la vida pública, unificar la acción del Gobierno superior, y Nós imponemos al Gobierno el deber de cumplir como sigue nuestra inflexible voluntad.

El Gobierno habrá de abstenerse de toda intervención en las elecciones de la *Duma* y llenar el deseo de aplicar el *ukase* de 25 de Diciembre de 1904; debe

M.C.D.2022

mantener el prestigio de la *Duma* y la confianza en los trabajos de ésta, sin ejercer acto alguno contra las decisiones de la asamblea, en tanto que éstas no se aparten de la grandeza histórica de Rusia. Ha de identificarse con las ideas de la gran mayoría de la sociedad y no con las aspiraciones de pequeños grupos ni aun con los clamores de fracciones, que varían con frecuencia. Importa, sobre todo, ejecutar la reforma del Consejo del Imperio sobre la base del principio electoral.

Creemos que la actividad del Poder debe tener por fundamento los principios siguientes:

1.° La rectitud y la sinceridad en la confirmación de la libertad civil y en el establecimiento de sus garantías.

2.° La aspiración y la derogación de las leyes exclusivas.

3.° El acuerdo en la acción de todos los órganos del Gobierno.

4.° Abstención de adoptar medidas represivas contra los actos que no amenacen manifiestamente á la sociedad ó al Estado; oponerse á todos los actos que amenacen manifiestamente la seguridad de la sociedad ó del Estado, apoyándose para ello en las leyes de unidad moral y en la mayoría razonable de la sociedad rusa.

Es necesario tener fé en la táctica política, porque es imposible que la sociedad rusa desee vivir en la anarquía, que, aparte de los horrores de la lucha, podría acarrear la desmembración del Imperio.

Esa táctica se desarrollará según las siguientes bases:

Primera. Otorgar al pueblo con fundamento inquebrantable la libertad cívica, basada en la inviolabilidad efectiva de las personas y en la libertad de conciencia, de palabra, de reunión y de asociación.

Segunda. Suspender las elecciones anteriormente ordenadas para designar los miembros de la *Duma*, con objeto de llamar á participar en la asamblea, y en la medida de lo posible que permita la brevedad del plazo de convocación de la *Duma*, á las clases de la población privadas completamente en la actualidad de derechos electorales, dejando para después el desenvolvimiento ulterior del principio de derecho electoral dentro del orden de cosas nuevamente establecido.

Tercera. Establecer como regla inquebrantable de conducta que ninguna ley puede entrar en vigor sin la aprobación de la *Duma*; de modo que se garantice á los elegidos del pueblo la posibilidad de que participen realmente en la vigilancia de la legalidad de los actos de las autoridades nombradas por Nós.

Invitamos á todos los fieles hijos de Rusia á recordar sus deberes para con la patria, y á prestar su ayuda para la cesación de disturbios inauditos, y á aplicar con Nos todas sus fuerzas á fin de restablecer en la tierra natal la paz y la calma.

Dado en Peterhoff el 17 de Octubre (estilo ruso) de 1905 en el noveno año de nuestro reinado.

El primer ministerio constitucional

Según un corresponsal inglés de San Petersburgo, se considera segura la organización del Gabinete con los políticos siguientes:

Conde Witte, presidente del Consejo y consejero Imperial; ministro de Hacienda, el príncipe Romanoff; ministro del Interior, el príncipe Alejo Obalensky; ministro de Instrucción pública, senador Kohi; ministro de Vias y Comunicaciones, el reñor Ziegler, y ministro de Agricultura, el Sr. Kutte.

Extranjero

VARSOVIA.—Los despachos de los Bancos y Sociedades de crédito han vuelto á abrirse ayer, según acordaron los directores de dichos establecimientos en su última reunión.

HELSINGFLORS.—No han vuelto á reproducirse los desórdenes.

LONDRES.—El *Times* ha recibido un despacho de San Petersburgo diciendo que una bomba ha sido lanzada en el Instituto Tecnológico. Afortunadamente la explosión no causó ninguna víctima.

TOKIO.—El cuerpo diplomático ha solicitado una audiencia al Mikado para felicitarle por la conclusión de la paz. El Mikado recibió á los representantes extranjeros así como también á los príncipes y Secretarios de Estado.

SAN PETERSBURGO.—En su sesión de ayer, la Municipalidad, después de oir la lectura del manifiesto imperial, acordó dirigir al Emperador el siguiente despacho. «La Municipalidad de San Petersburgo acoje con alegría la tan deseada noticia de la libertad, y cuente con un gran y brillante porvenir para su querida patria. ¡Viva el Emperador del pueblo libre!»

VIENA.—Tratando del propósito que tiene el Emperador Guillermo de retirar las tropas europeas de la provincia de Tchili-Li, *Neue Presse*, hace resaltar que Austria tiene entre Tien-Tsin y Pekin 220 hombres y cinco oficiales y que solo podría retirar una parte de estas tropas, pues es necesario que conserve en Pekin de cuarenta á 70 hombres para las guardias de la legación y consulado.

BERLIN.—El *Standard*, ocupándose de la retirada de las tropas extranjeras del Petchili, publica la siguiente nota:

Según informes de origen autorizado, el ministro de Negocios Extranjeros del Japón ha hecho saber al conde de Arco-Valtey, ministro de Alemania en Tokio, que el emperador consiente que las tropas se retiren excepto las de las legaciones, y además el gobierno japonés está dispuesto á ponerse de acuerdo con Alemania sobre este punto y también con las potencias interesadas.

MOSCOU.—Varias bandas de ladrones continúan saqueando los domicilios abandonados por los particulares. En la fortaleza de Kremlín ha sido aumentada considerablemente la guarnición, pues diariamente se hacen tentativas para incendiar los cuarteles. Varias patrullas de caballería é infantería siguen recorriendo las calles.

VARSOVIA. — Continúa reinando completa obscuridad en las calles de esta población, por las que no circula persona alguna excepto los cosacos.

A fin de hacer un estudio de las reclamaciones que se formulan contra los servicios de los ferrocarriles, causas por las que son motivadas y medios para evitarlas, se ha dictado, á propuesta dol negociado del Tráfico, una Real orden en la que se dispone:

1.° Que por las divisiones de ferrocarriles se forme trimestralmente una estadística de reclamaciones, que remitirán al ministerio dentro del trimestre siguiente.

2.° Que las mismas dependencias remitan anualmente otros estados en donde conste el total de reclamaciones hechas á cada una de las Compañías por clases y servicios, y el tanto por mil que corresponda á cada una de ellas en relación con el número de viajeros ó de mercancías transportadas por cada Empresa.

3.° Dentro de los seis primeros meses de cada año los jefes de las divisiones remitirán los estados anuales del anterior y una Memoria detallada expresando las causas del aumento ó disminución de reclamaciones por clases y servicios y las medidas que, á su juicio, convenga adoptar para mejorar la explotación de las Compañías.

Jóvenes y viejos

Los dos últimos correos que han salido de Santander para América, se han ido abarrotados de emigrantes, de jóvenes casi en flor que, abandonando su patria y su familia, se lanzan á una vida aventurera ó poco menos, exponiéndose á los peligros del naufragio en alta mar, y allá en la tierra firme, quizá, quizá á las amarguras de una vida de escasez ó de indigencia. Todas sus ilusiones, todas sus esperanzas pueden verse marchitas al hollar con sus pies la tierra cálida. Encontrarán riquezas ó encontrarán miseria; las mismas probabilidades llevan para ambas cosas.

No sé si ellos pensarán todo esto, porque marchan con aire resuelto y decidido, dejando solamente escurrir una lágrima, cuando el trasatlántico leva anclas. Parten indiferentes, y quizá tengan razón, después de todo. Morir aquí; morir allá; en su tierra sin que nadie les atienda en país extraño ante la indiferencia de todos... ¡Vaya usted á saber qué muerte será más dolorosa!

Ello es la pura verdad, aunque apene el decirlo. Cuando se ve partir á todos esos mozos, de sangre nueva á zambullir su miseria en los intrincados cañaverales, entran ganas de llorar y ganas de romper los moldes carcomidos de nuestra raza. Porque es inmensa la congoja que se siente al mirar que estos viejos caducos y jóvenes extenuados han abierto, en el árbol de la patria, una brecha tan grande y tan honda, y que la savia se va sin que pueda contenerse. Y ellos lo contemplan atónitos, indiferentes, sin ocuparse de restañar la mortal herida actívanse por recibir por recibir con honores á un personaje extranjero y se cruzan de brazos ante las muchedumbres nacionales que se van. Parece que nos ha entrado el pesimismo en la sangre, y ya nos es lo mismo la vida y la muerte!

Y la muerte vendrá, si así continuamos. Desgraciadamente corren por nuestra nación aires de asolamiento y ruina. El aire asoma su tétrica cabeza por las hermosas vegas andaluzas, y la juventud que nace, cruelmente asenderada, váse en busca de nuevas tierras y de Gobiernos que tengan en su magín algo más que fantasía. Porque lo peor del caso, es que los jóvenes han sido y están siendo el blanco de las injurias, el burro de carga de todo el que se le antoja.

«Esa gente nueva, extremadamente disoluta, que contempla impasible todos nuestros desastres, es el último reflejo de una raza potente, que se extingue. Es una juventud degenerada y anémica.» Y así por el estilo. Si los improperios lanzados por plumas y lenguas hubieran sido golpes, á buen seguro que no tenían hueso sano los jóvenes á estas horas.

Ante los continuos embates de esos rancios paladines, esperaba yo saliera algún mozalbete de sombreado bozo y madurez de espíritu que les demostrara cuán fuera de camino andan en sus apreciaciones. Pero el tiempo pasó, y la esperanza ha muerto. Los jóvenes han callado con excesiva prudencia, y, llegado el angustioso momento en que el batallar por la vida se ha hecho aquí casi imposible, han tomado su equipaje y han partido silenciosamente. ¿Los censurais aún? Pues tened en cuenta que van á espiar vuestras culpas. Sí, relamidos vejestorios; ya habéis despotricado á vuestro gusto y ahora es preciso que oigais.

Desde aquellos memorables días de 1808, en que se llevaron á cabo las más altas acciones de nuestra historia, sucedíeronse, con rapidez inaudita, los motines y las revoluciones. Discursos pronunciados por jóvenes fogosos en cafetines y plazuelas encendían en los corazones el santo amor á la patria, y se armaba la fiesta. Braceros y estudiantes, acomodados y menesterosos, dieron en las inolvidables barricadas, gloriosos ejemplos de abnegación y heroismo. Las cuestiones de libertad llevábanse en aquel entonces á punta de lanza. Y así, al echarse encima la maldita guerra civil, no es de extrañar surgieran miles de héroes que ahogasen con su sangre el despótico grito de los facciosos.

Desde entonces creisteis que ya no habría más jóvenes porque empezábais vosotros á dejar de serlo. Y vuestra inícua campaña dió principio contra la gente moza del 98.

Si perduran las palabras de ciertos parlanchines; si se leen en lo futuro algunos artículos de determinados periódicos van á pensar que la juventud aquella era un dechado de anemia y cobardía. Pero la Historia le hará justicia, y entonces es muy probable que piensen mal de vosotros.

A cambio de nuestra bravura en el combate, nos legásteis una política escandalosamente marrullera y unos cuantos reinados afrentosos que, unidos á las continuas luchas, hicieron de España un campo yermo. Y ahora pedís explosiones de espíritu que cambien en un año vuestra infame labor de medio siglo. Ahí tenéis, gobernando nuestro país, casi lo más florido de vuestra época. Reparad bien lo que hace y hablad después. No serán alabanzas lo que de ello diréis, á buen seguro.

La juventud que nace, «gárrula y nerviosa», labrando está poco á poco el porvenir en sus talleres. La juventud estudia con ahinco; la juventud trabaja. Así, pues, si alguna vez os apunta una idea, atendedla y estudiadla como es del caso; porque si continuáis por la senda emprendida de vapuleo y desdén, barrunto que tendremos todos que tomar el trasatlántico y lanzarnos mar adelante.

Los crímenes de Peñaflor

Sevilla 1

Mucho se está hablando estos días sobre si podrá verse el día 13 de Noviembre, como está señalada, la célebre causa referente á los crímenes de Peñaflor.

Aunque el presidente de la Sección segunda de lo criminal de esta Audiencia está decidido á que no se aplace la vista de la misma, la circunstancia de encontrarse gravemente enfermo uno de los autores de tan horrendos crímenes, el Muñoz Lopera, hace sospechar que tenga que suspenderse por ahora.

El acusador privado, el ilustre jurisconsulto D. Juan José Serrano Carmona, ha encomendado al sabio doctor D. Gabriel Lupiáñez que visite al Muñoz Lopera en la enfermería de la cárcel y le informe sobre el verdadero estado del famoso criminal; pues si se convenciera de la gravedad del mismo pediría á la Sala el aplazamiento de la vista, pues considera inhumano hacer comparecer á una persona ante un Tribunal, sometiéndola á varios interrogatorios y careos, sobre la que pesan tan graves acusaciones, cuando apenas muestra síntomas de vida.

Por otra parte, el abogado defensor del Muñoz Lopera, el distinguids letrado D. Antonio Andreu Calcaño, sostiene que su defendido tiene perturbadas sus facultades mentales en la actualidad, como consecuencia de la debilidad que se ha apoderado de su naturaleza desde que entró en lr cárcel, sumiéndole en un estado de postración tal, que á la simple vista se advierte la imposibilidad de que compareza ante el Tribunal á responder de las acusaciones que se le dirigen.

El señor Andreu Calcaño ha sometido á estudio de varios facultativos para que detenidamente le informen si efectivamente se observan síntomas de perturbación mental.

Cuando se conozcan los dictámenes médicos sobre el estado de Muñoz Lopera, créese empezará una serie de incidentes entre la Sala y los defensores y el acusador, por estar aquella dispuesta á que se celebre la vista aunque esté agonizando el procesado, dando esto lugar á protestas.

En cambio, Juan Andrés Aldije, *el Francés*, está más robusto que cuando entró en la cárcel, y se pasa la mayor parte del día haciendo planos del famoso huerto, queriendo demostrar gráficamente que no ha tomado participación alguna en los crímenes y que, por lo tanto, es inocente.

José Muñoz Lopera no ha abandonado la cama desde que ingresó en la cárcel, donde con grandes trabajos se ha pedido sacar la fotografía publicada por la prensa.

Aldige, por el contrario, se presta á ser fotografiado en todas formas y posturas; pero siempre sin abandonar el rollo de planos.

El doctor Lupiáñez ha reconocido en la cárcel al criminal Muñoz Lopera dictaminando que, en efecto, el coautor de los crímenes cometidos en el huerto del *Francés*, se encuentra en un estado de debilidad absoluta, efecto de negarse á tomar toda clase de alimentos.

No puede ni permanecer sentado, siendo imposible trasladarle á la Audiencia.

De continuar así, fallecerá por consunción.

También dice el dictamen que no tiene perturbadas las facultades mentales.

El doctor Lupiáñez ha informado oralmente al acusador privado Sr. Serrano Carmona.

Se espera la resolución de la Audiencia.

Considérase un caso inhumano en que ahora se vea su causa.

AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada hoy en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Hurtado, han concurrido los señores Monteoliva, Pérez, Gallego, Cantuche, Guzmán, Quirce, Castrillejo, Garrán, Tejerina, García y Alonso Alonso.

Leida el acta de la anterior fué por unanimidad aprobada.

El Sr. Alonso Alonso, recuerda que el Sr. Guzmán propuso hace algunas sesiones que estas se celebraran á las siete de la noche, pasando la proposición á informe de la Comisión de Gobierno, y como ésta aun no ha resuelto, invita á su Presidente Sr. Monteoliva exponga los motivos que tenga para ello.

El Sr. Monteoliva manifiesta que la Comisión en vista de que la de Hacienda se reunía á las siete de la noche para formar el presupuesto, esperaba á que terminara estos trabajos para proponer el cambio de hora.

Replica el Sr. Alonso Alonso diciendo que el presupuesto está ya terminado puesto que figura en la orden del día, é insiste por esta razón en que desde la próxima se celebren las sesiones á las siete, proponiendo se proceda á votación.

El Presidente dice que pasa la proposición á la orden del día, toda vez que el Alonso así lo desea.

El Sr. García dirije un ruego á la Presidencia para que interese á la Comisión de Policía Urbana, estudie el medio de abrir obras donde puedan encontrar trabajo los muchos obreros que de él carecen. (En la parte del salón destinado al público se ven muchos obreros).

Le contesta la presidencia ofreciendo buscar los medios que mitiguen la falta de trabajo, dentro de la escasa consignación que hay en el presupuesto.

ORDEN DEL DÍA

En ésta se aprueba, en primer término, la proposición del Sr. Alonso Alonso, relativa al cambio de la hora de sesiones, acordándose que desde la próxima se celebren á las siete.

Previos los informes del arquitecto y Comisión, se concedió el oportuno permiso á don Pedro Gútiez, para abrir una puerta y revocar la fachada de la casa número 9 del corral de Paredes.

A informe del arquitecto y Comisión pasó una instancia de don Tomás Neira y otra de don Nicomedes Autillo, en súplica de autorización para ejecutar obras; el primero en la casa de su propiedad, Plaza Mayor 12, y el segundo para la suya de la calle de Rizarzuela 21.

Fueron concedidas sepulturas á perpetuidad en el Cementerio, á doña Teresa García y doña Antolina García.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo le sea concedida la jubilación de 469 pesetas anuales á doña Teresa García, maestra que fué de una de las escuelas públicas de esta capital, reconociéndose dicha jubilación desde cinco años antes á la petición.

La misma Comisión, en vista de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, revocando otra del Tribunal provincial de lo Contencioso, propone le sea reconocido al finado don Felipe Prieto, la jubilación á que tenía derecho, como maestro que fué de la Escuela práctica de esta capital. asignándose por la citada Comisión la cantidad de 4.249 pesetas que los herederos deberán percibir, según dicha sentencia, por los cinco años anteriores á la reclamación y los dos transcuridos hasta la definición del causante.

El Sr. Alonso Alonso, después de salvar los fundamentos en que apoya su resolución la Comisión al no proponer más que 607 pesetas anuales como jubilación, dice que él no puede aceptar el dictamen porque no se ajusta á la sentencia que claramente dice, se clasifique al finado Sr. Prieto. Si se hubiera hecho esto—añade el Sr. Alonso—la jubilación sería mucho mayor; pero comprendiendo, repite, que el erario municipal no está desahogado, yo ruego á la Comisión que para no lesionar

M.C.D.2022

más los intereses de los herederos, ó se retire el dictamen, cumpliendo en un todo la sentencia, ó aumente la cantidad á 5.000 pesetas, con lo cual se evitarán los Concejales que acepten el dictámen en la forma que lo presenta la Comisión los disgustos que puedan acarrearles el incumplimiento de la Sentencia, según lo determinan los artículos 84, 85 y 86 de la ley del 1888 y los que señala el Reglamento de lo Contencioso de 1890 en su art. 501.

Para salvar tales responsabilidades, ruego á la Corporación acepte mi proposición.

La presidencia hace algunas aclaraciones acerca de la responsabilidad en que como Presidente haya podido incurrir, por ser de su exclusiva competencia la prelación en que han de resolverse los asuntos.

El Sr. Tejerina dedica sentidas frases á la memoria del maestro Sr. Prieto, y dice que como firmante del dictamen, no tiene inconveniente en retirarle y aceptar lo propuesto por el Sr. Alonso. si todos sus compañeros asienten á ello.

El Sr. Gallego, dice: no solo mantengo el dictamen, sino que si se retira, ha de ser para disminuir la cantidad que se ha fijodo, por considerar que hemos sido bastante generosos, puesto que en un decreto del año 1858 se dice que los Ayuntamientos no podrán exceder al señalar jubilaciones del 50 por 100 del mayor sueldo disfrutado por sus empleados.

El Sr. Alonso Alonso, rechaza el que el Sr. Gallego hable de generosidad; no se trata de esto toda vez que hay una sentencia que impone al Ayuntamiento reconozca el derecho á la jubilación, y por tanto nada tienen que agradecer los herederos del Sr. Prieto. No he de continuar demostrando lo que en su día puede sobrevenir, é insisto en que la Comisión retire el dictamen ó le modifique en el sentido que he propuesto.

El Sr. Guzmán se adhiere en un todo á las manifestaciones del Sr. Alonso.

Declarado por la presidencia suficientemente discutido el asunto, ordena al señor secretario proceda á votación nominal, por riguroso orden de votos de los concejales, y el dictamen es aprobado por mayoría contra el voto de los señores Guzmán y Alonso Alonso.

Para que puedan incluirse en el próximo presupuesto, se reconocieron algunos créditos reclamados por industriales á quienes se les adeudan cantidades por servicios prestados á la Corporación.

Fueron concedidos depósitos domésticos para vinos á D. Lucio Pérez González, D. Pedro Andrés Fraile y don Miguel Ibáñez.

Se concedió trigo del Pósito á varios labradores que lo solicitaban, en contra del voto del señor Guzmán, quien dijo que no conocía las instancias.

Accediendo á lo solicitado por doña Eladia Maté, se acordó su adición al padrón de vecinos.

Fué aprobada la distribución de fondos para el actual mes.

Se acordó que los locales donde han de establecerse los colegios para las elecciones de Concejales sean los mismos de anteriores ocasiones á excepción de la segunda sección de las Escuelas que se establecerá en la planta baja de la casa número 211 de la calle Mayor principal y el de la primera sección del distrito del Hospital que se instalará en la planta baja de la casa número 21 de la citada calle.

Para conocimiento de la Corporación se dió cuenta de los ingresos y gastos ocasionados en el concurso hípico celebrado en la pasada feria, que no ha producido ningún gravamen al erario.

Se aprobó la cuenta de los gastos ocasionados con los festejos de la feria de San Antolín, que importan 2.860 pesetas, así como de los ingresos obtenidso por arbitrios en el citado período que ascendieron á 1.187, resultando, por tanto un gasto de 1.673 pesetas con cargo á la transferencia acordada.

Al empezar el señor Secretario á dar lectura al proyecto de presupuesto para el año próximo, el señor Alonso Alonso pidió que en vista de lo avanzado de la hora quedara sobre la mesa para que pudieran examinarlo los señores Concejales, autorizando á la presidencia para que convocara á sesión extraordinoria para discutirle, y así se acordó.

También quedó sobre la mesa, hasta la sesión próxima, á petición del señor García, un dictamen de la Comisión de Hacienda, denegando al concejal señor Revilla una reclamación que tiene hecha sobre devolución de algunas cantidades que no justifica y que ha abonado demás por introducción de vinos, sin descontársele la rebaja por la décima de consumos.

A la Comisión de Gobierno pasó una instancia de varios músicos en súplica de que se les autorice para poder contratar coc sociedades particulares el asistir á los bailes en horas que no tienen que cumplir compromisos con el Municipio.

La Corporación quedó enterada del reconocimiento y talla de un mozo del actual reemplazo, y que se remitan los justificantes á la Comisión mixta.

Y como los periódicos oficiales de la semana no contuvieran ninguna disposición de interés, el señor Presidente levantó la sesión.

NOTICIAS

Ayer falleció en Baltanás doña Plácida Solórzano Calvo y Gilimón de la Mota, que gozaba de gran cariño y simpatías entre sus convecinos por las bondadosas prendas de carácter que la adornaban.

Al enviar á la familia nuestro pésame por la desgracia que sufren, lo hacemos muy especialmente á los sobrinos políticos de la finada, nuestros distinguidos amigos D. Evilasio Yagüez y D. Antonio Polanco.

La guardia civil de Guardo ha detenido y puesto á disposición del señor juez municipal á Juana de Prado Serrano, de 14 años de edad, presunta autora de dos hurtos de ropa, al vecino de Otero de Guardo Pascual Piélagos y á su convecina Dionisia Fernández.

El tipo del cambio.

Por Real orden del ministerio de Hacienda se ha declarado que el tipo medio del cambio en la segunda quincena de Octubre último, ha sido el 28,18 por 100, correspondiendo en su consecuencia una reducción de 22 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúen en las Aduanas.

Reconocida la conveniencia de que la Comisión oficial creada por Real orden de 11 del actual para el estudio de la riqueza hullera nacional estén representadas las industrias consumidoras de carbón, y en la imposibilidad de otorgarlas por su misma heterogeneidad una representación colectiva, se ha dispuesto que, al abrirse la oportuna información pública, se invite á todas las industrias nacionales consumidoras de carbón, para que concurran á la misma y contesten al cuestionario correspondiente, aportando cuantos datos y aspiraciones sean peculiares á cada especialidad, facultando además á sus representantes para que puedan completar en forma oral, ante la Comisión, sus informaciones escritas.

Compañía internaciol de coches-camas.

A partir del 1.° de Noviembre los servicios de coches-camas para Santander, Asturias y Galicia se harán como sigue:

Madrid Santander, los jueves. Santander Madrid, los viernes.

Madrid Gijón, los miércoles y viernes. Gijón Madrid, los jueves y sábados.

Madrid Coruña, los lunes. Coruña Madrid, los miércoles.

Madrid Vigo, los sábados. Vigo Madrid, los lunes.

Esos servicias se harán por trenes correos-expresos números 11 y 16 con coche restaurant de Madrid á Segovia.

La Dirección general de prisiones, ha dispuesto que pase á disposición del gobernador civil de Toledo, el recluso Vicario Vergara López, que se halla en esta cárcel, para su ingreso en aquel penal.

Aclaración á una real orden

En vista de haber sido solicitado, se ha declarado que la real orden de 18 de Abril último, publicada en la *Gaceta* del 23 sobre agregación de plazas en oposiciones, es de carácter general, y, por lo tanto, afecta á la provisión de Escuelas de primera enseñanza, debiendo agregarse, por consiguiente, á las oposiciones, que no hayan terminado hasta la fecha todas aquellas escuelas vacantes que se hayan producido antes de la fecha fijada por el presidente del Tribunal para dar comienzo á los ejercicios, siempre que corresponda á ese turno su provisión y sean de igual clase y grado de las anunciadas en cada convocatoria.

En la mañana de hoy, según telegrama que nos comunica tan triste noticia, ha fallecido en la ciudad de Herrera de Pisuerga la distinguida señora D.ª Mercedes Franco, madre de nuestro buen amigo D. Marcelino Arana, ingeniero que presta sus servicias en esta Granja Agrícola, á quien así como á sus queridos hermanos acompañamos en el profundo dolor que les produce tan inesperada como irreparable desgracia.

Un regalo de boda

Así se titula una magnífica plana de color de Andrade que en su número del día 4 de Noviembre publicará *Blanco y Negro*, como también trabajos literarios de Nogales, Machado, L. Roberts y Gabaldón. También aparecerán en dicho número otras dos planas de color, de Regidor y Sancha; una «historieta muda» dibujada por Rojas, informaciones varia lísimas y el retrato de las señoritas Bru, Pino, Sobejano, Arana, Palau, López Martínez, Andrés, Molina y Cubas,

Vistas de Madrid

La casa A. Pérez Asensio, Pizarro, 16, Madrid, ha publicado una mrgnífica colección de diez Tarjetas Postales, reproduciendo admirablemente los principales edificios y monumentos de la Corte.

Dichas postales se venden al precio de una peseta, y al por mayor se hacen grandes rebajas, pudiendo adquirirse en dicha Casa y en las principales librerías y objetos de escritorio, etc.

En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, se ha recibido el título de maestra interina para la escuela de niñas de Castrillo de Onielo, expedido á favor de doña Porfiria Vallejo Villegas.

También se ha recibido en dicha oficina el título de maestro superior profesional, expedido á favor de don Eloy Ullastres y Poncio.

Para el día 14 del actual y hora de once á doce, anuncia el Ayuntamiento de Mazariegos la subasta de las especies sujetas al pago del impuesto de consumos, durante el próximo año, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

El *Boletín oficial* publica en su número de hoy la relación nominal, rectificada, de los propietarios á quienes se ocupan fincan en todo é en parte, en el término municipal de Villalumbroso, para la construcción del trozo primero de la carretera de la estación de Villalumbroso á Cervatos de la Cueza.

Por la Inspección de Vigilancia, ha sido puesto á disposición del Sr. Juez de Instrucción de esta capital, Melchor Martínez Seneque, que en la tarde de ayer agredió de obra y de palabra á su esposa Petra Rodríguez de Abajo.

El Sr. Gobernador civil de Guipúzcoa ha autorizado á D. Fernando Arízaga, para que pueda remitir á Aguilar de Campoó y consignación de D. Asperino Martínez, una caja conteniendo armas de fuego.

El Sr. Juez municipal de Astudillo, cita á Matías Tapia Arija, de ignorado domicilio, para que comparezca el día 14 del actual con objeto de contestar á una demanda de juicio verbal civil, sobre pago de pesetas.

Por la Administración de Hacienda, se ha dictado una circular recordando á los Ayuntamientos que aún no lo han verificado, la remisión de los partes mensuales de la situación y adelantos de los trabajos para la formación de los registros fiscales de edificios y solares.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
Son el remedio más eficaz contra la
ANEMIA
CLOROSIS Y COLORES PÁLIDOS

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
No constriñe jamás
Nunca ennegrece los dientes.
En muy poco tiempo procura:
SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA
Desconfíese de las Imitaciones. — Sólo se vende en Gotas y en Píldoras.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

Médicos Titulares.

Conforme había pedido la Junta de patronato en 24 de Enero último, el ministro de la Gobernación ha obtenido la firma de S. M. el Rey para un real decreto, cuyo artículo único dice poco más ó menos lo siguiente:

«Se adicionará al art. 91 de la Instrucción general de Sanidad un apartado que diga:

»Tienen derecho á pertenecer al cuerpo los doctores ó licenciados en Medicina que á la publicación del presente decreto prueben por medio de la patente ó certificación de la Hacienda que llevan seis años de ejercicio profesional.

MERCADOS

Palencia, 3.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo, de 45'50 á 46 reales fanega de 92 libras.

Cebada, de 29 á 29'50 reales fanega.

—

Valladolid, 2.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 600 fanegas de trigo á 46'75 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 50 fanegas de trigo á 47'25 reales una.

Tendencia floja.

Tiempo frío y seco.

—

Medina, 2.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de 40 fanegas, cedidas á 47 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo de lluvias

—

Rioseco, 2.—La entrada de hoy ha sido de 200 fanegas de trigo.

Vendióse al detall á 45 y 45'50 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo de lluvias.

—

Arévalo, 2.—En el mercado de hoy han entrado 209 fanegas de trigo, cedidas á 47'50 reales las 94 libras con tendencia firme.

Hay regular animación.

Tiempo frío y húmedo.

—

Salamanca, 2.—En el mercado de esta plaza cotízase al detall el trigo á 47'50 reales las 94 libras.

En Tejares entraron 60 fanegas y en Chamberí 130.

En ambos mercadosse cotizó de 47 á 46'50 reales una.

Boletín Religioso

Sábado.—San Carlos Barromeo, San Félix de Valois y Santa Modesta.

En San Pablo á las nueve solemne aniversario por los asociados difuntos del Rosario Perpétuo. Al anochecer salve cantada.

Alcance del interior y exterior.

París 2

Exterior español: 92'60 (Apertura.)
3 por 100 francés: 99'75 (Apertura.)

Londres 2

Telegrafían de Odessa al *Daily Mail*, que 500 estudiantes armados con bombas y revolvers intentaron defender á los judíos y arremetieron contra la policía. Un destacamento de infantería rehusó disparar sobre ellos y descargó sus fusiles contra los cosacos.

Telegrafían de Kiew al mismo diario que todas las tiendas de los judíos fueron saqueadas.

En Odessa hubo más de cien casas invadidas por las turbas. Los cañones automáticos son puestos en batería. Los judíos disparan sobre las tropas. Una bomba dispersó á media sotnia de cosacos. Háblase de 5.000 muertos.

Londres 2

Telegramas de Helsingfors señalan el aumento constante de la insurrección en toda Finlandia.

El gobernador y el Senado han abdicado.

La bandera de Finlandia ha reemplazado el pabellón ruso y ondea en las fachadas del palacio y de los monumentos públicos.

Génova 2

Una embarcación del crucero *Garibaldi* se fué á pique á consecuencia de un choque con el vapor *Maria Teresa*. Tres oficiales se ahogaron, otros fueron heridos.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Matanza de judios

MADRID 3 (11·20)

Comunican de Odessa que á los sucesos de los anteriores días, continuaba en el de ayer el fusilamiento de los judios.

Una manifestación

En Viena, unos 20.000 socialistas, recorrieron las calles en hostil manifestación, pidiendo la implantación del sufragio, teniendo necesidad de intervenir la policía para disolverla, contándose por centenares los heridos.

Los reyes de Portugal

MADRID 3 (11'30)

Dicen de Lisboa, que en breve marcharán á Paris los Reyes de aquella nación y que durante la ausencia quedará encargado de la regencia el príncipe heredero de la Corona.

Conferencias ferroviarias

En la *Gaceta* aparece hoy una convocatoria fijando el día 20 para la conferencia ferroviaria.

En favor de los obreros

MADRID 3 (13'45)

El Instituto de Reformas sociales ha aprobado el proyecto organizando un Instituto Nacional para favorecer las jubilaciones á los obreros, respetando los organismos regionales que se han creado.

El viaje regio

MADRID 3 (14)

Comunican de San Sebastián que ha llegado S. M. el rey, siendo recibido en la estación por las autoridades.

En el trayecto hasta Miramar, fué aclamado por el pueblo.

El ministro de Estado se hospeda en el domicilio del diputado Sr. Belbas.

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

LA FUNERARIA
DE
F. Hontiyuelo
Mayor principal, 184
Palencia

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	Puntos de procedencia	Puntos de destino	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
11	Expres-Correo	1.ª	Madrid é Irún	Santander	3'05	3'10
11	Correo	1.ª	Idem	Coruña y Gijón	2'47	2'51
27	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	20'53	21'13
25	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Gijón	8'55	9'13
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Santander	9'14	9'29
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'40
1067	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'29	
16	Expres-Correo	1.ª	Santander	Madrid é Irún	1'08	1'13
16	Correo	1.ª	Coruña y Gijón	Idem	1'24	1'30
26	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	5'30	5'48
20	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Venta de Baños	16'19	16'31
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Madrid é Irún	18'21	18'36
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Venta de Baños	11'08	13'47
1042	Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'54	
1409	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Sahagún		15'20
1066	Mercancías	2.ª y 3.ª	idem	Venta de Baños		7'42

Arriendo y rotura de tierras

En el monte de Valdeperros, de Piña de Esgueva, se arriendan 400 obradas próximamente.

El arrendatario, en los años sucesivos, podrá roturar hasta 1.400 obradas.

Dirigirse á D. Florentino Pombo, en Palencia.

SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero fosfato ¡de cal¡con!

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

EL MEJOR OBSEQUIO

Queses de Bola, Gruyer, Rabanedo y del país.

es un paquetito de las exquisitas *Pastillas de Café*, de Logroño, marca «LA CABRA».

No confundirlas con otras que se venden en esta plaza.

Exíjase que cada pastilla lleve en relieve la marca de Fábrica.

DE VENTA: ULTRAMARINOS DE

Evaristo Gómez Coterilla

Mayor principal, 250 al 254

Mortadellas, Jamón y Salchichón

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo Inapetencia, malas digestiones anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio, Granada, 6, Madrid.

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.

PALENCIA

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

Sordos

en 300 casos, 300 curas de zumbido, ruido oídos y sorderas. Sin molestia, con el *Surdit, Thompson*, de éxito infalible, Caja, 4 ptas. en Palencia, Drogería de Escudero y de Fuente. Asparz, Consultas generales por carta al Doctor Mateos Preciados, 28, 1.º Madrid.

Pastos

Se arriendan para ganado lanar en la dehesa Barrio-Melgar, término de Reinoso de Cerrato, provincia de Palencia.

Para tratar con su dueño, en la misma finca.

El renombrado profesor y concertista de guitarra,

D. LUCIO DELGADO FERNANDEZ

Manifiesta á todos los que deseen aprender *guitarra y bandurria*, que desde 1.º de Noviembre, queda abierta la clase de enseñanza para dichos instrumentos, de 7 á 10 de la noche.

Lección especial de flamenco á que lo desee por el método de Rafael Marín, ú único en su clase.

Lecciones á domicilio

Mayor principal, 146, relojería de Ildefonso Luis.

Manuel Santa Cruz Galindo

Practicante en Cirujía menor y pedícuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirujía.

También se pasa á domicilio.

4 á 8 ptas. por día

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida, trabajo seguido todo el año á domicilio, compramos vuestro trabajo. Dirigirse:

LA COLMENA, 5, Elisabets

BARCELONA

Cantina

Se traspasa la sita en el número 41 de la calle de los Soldados.

Para tratar con su dueño que habita en la misma.

AMA DE CRÍA

Una casada, joven, con leche de dos meses, desea criar en su casa.

Dirigirse á C. io Martín, Paseo de los Frailes, número 6. 1

Dependiente meritorio

Se necesita en el comercio de novedades de Lorenzo de la Puerta, Calle de Don Sancho, número 1

Al Blanco y Negro

CAMISERÍA

José M.ª Fernández.--*Palencia*

Esta casa liquida todas las existencias á precios de fábrica y muy especialmente 500 CAMISAS en blanco y de franela.

Visitadla y os convencereis

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACIÓN

DE

ALONSO É HIJOS

Despacho: Talleres:

Mayor pral., 71. ***Gil de Fuentes, 22.***

Los numerosos y modernos elementos de producción reunidos en esta casa, nos permiten ofrecer al público toda clase de trabajos de los comprendidos en las artes gráficas.

Libros, plumas, tintas y cuanto es necesario para oficinas y escritorios, á precios económicos.

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA. — Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del **Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor **pueda dar gran publicidad** á sus marcas y productos. (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

El Fénix de las familias

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y AHORRO

Capital: 250.000 pesetas

Domicilio social: Los Madrazo, 20.—MADRID

Constitucion de dotes.

Capitalizacion á cuota única.

Capitalización anual ó mensual.

Redencion del servicio militar.

Rentas de educacion.

Representante en esta Capital: D. FRANCISCO BLEYE Y GÓMEZ Pedro Espina, núm. 3.

M.C.D.2022